

La documentación a presentar en la solicitud de **PAGO ÚNICO** de la Prestación es la siguiente:

**1. Cuando se trate de percibir la prestación en un pago único o en un pago único junto con la percepción en pagos mensuales para subvencionar la cotización del trabajador a la Seguridad Social:**

• **Socios de cooperativas cuando se trate de una incorporación a una cooperativa preexistente o miembros de sociedades laborales cuando se trate de incorporación a una sociedad laboral preexistente:**

- ✓ Certificación del Consejo Rector de la cooperativa u órgano de administración de la sociedad laboral o certificación del órgano de administración de la sociedad laboral, en la que se indique que ha solicitado su ingreso en la misma, la condición de socio estable (no temporal), si se fija o no periodo de prueba y su duración y el importe de la aportación a la cooperativa o el valor de adquisición de las acciones o participaciones sociales.
- ✓ Si es trabajador extranjero no perteneciente a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo debe aportar autorización para trabajar como autónomo.
  - Permiso de trabajo "D" o "E"

Si no dispone de ella deberá acreditar que se encuentra en tramitación.

• **Socios de cooperativas cuando se trate de cooperativa de nueva creación o miembros de sociedades laborales cuando se trate de una sociedad laboral de nueva creación:**

- ✓ Documento privado firmado por los socios de la cooperativa o sociedad laboral donde consten los datos necesarios sobre condiciones de trabajo, aportaciones, etc.
  - Identidad de los socios.
  - Manifestación de su voluntad de constituir la cooperativa o sociedad laboral.
  - Las condiciones de trabajo estable y si se fija o no, período de prueba y su duración.
  - Aportaciones del socio trabajador a la cooperativa incluyendo la cuota de ingreso o el valor y número de acciones o participaciones a suscribir por el socio de la sociedad laboral anónima o de responsabilidad limitada respectivamente.



- ✓ Proyecto de estatuto de la cooperativa o sociedad laboral donde conste:
  - El capital social.
  - Distribución en aportaciones, acciones o participaciones.
  - Posibilidad de desembolso en metálico o en especie.
  - Posibles formas y plazos para efectuar el desembolso.
- ✓ Memoria explicativa sobre el proyecto de inversión a realizar y actividad a desarrollar.
  - Documento descriptivo
  - Modelo orientativo de memoria explicativa
- ✓ Cualquier documentación que acredite la viabilidad del proyecto.
- ✓ Si es trabajador extranjero no perteneciente a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo debe aportar autorización para trabajar como autónomo.
  - Permiso de trabajo "D" o "E"

Si no dispone de ella deberá acreditar que se encuentra en tramitación.

- **Trabajadores autónomos**

- ✓ Memoria explicativa sobre el proyecto de inversión a realizar y actividad a desarrollar.
  - Documento descriptivo
  - Modelo orientativo de memoria explicativa
- ✓ Cualquier documentación que acredite la viabilidad del proyecto.
- ✓ Si es un trabajador con discapacidad, certificación del grado de discapacidad expedido por el IMSERSO, o el órgano de la Comunidad Autónoma correspondiente, o resolución del Ministerio de Economía y Hacienda o de Defensa que reconozca la condición de pensionista por incapacidad permanente total, absoluta o gran invalidez, o de jubilación o retiro por incapacidad permanente para el servicio o inutilidad.
- ✓ Si es trabajador extranjero no perteneciente a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo debe aportar autorización para trabajar como autónomo.
  - Permiso de trabajo "D" o "E"

Si no dispone de ella deberá acreditar que se encuentra en tramitación.



## **2. Cuando se trate de percibir la prestación en pagos mensuales para subvencionar la cotización del trabajador a la Seguridad Social:**

No necesita aportar ninguna documentación específica en el momento de realizar la solicitud, excepto si es trabajador extranjero no perteneciente a la Unión Europea o al Espacio Económico Europeo que deberá aportar autorización para trabajar como autónomo.

- Permiso de trabajo "D" o "E"

Si no dispone de ella deberá acreditar que se encuentra en tramitación.

### **■ Documentación opcional:**

Otros documentos:

- El interesado podrá presentar cualquier otra documentación que considere importante para tramitar su solicitud y no venga recogida.